DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637699

EXTRACTO

TAMARA AMERITA ERAZO BRAVO, Notario Público de Valparaíso, Suplente del Titular LUIS FELIPE SEPULVEDA PONCE, calle Prat N° 863, Valparaíso, certifico: Por escritura pública hoy, ante mi, BENJAMÍN ERNESTO ZÁRATE CONTRERAS, domiciliado en Calle Prat Nº 814, oficina 411, Valparaíso, haciendo uso de las facultades otorgadas en el acuerdo 4°, reduce a escritura pública la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 10 de Abril de 2025 de sociedad COMERCIAL PROGRESO SpA", rut 77.278.941-6, constituida por escritura pública de fecha 1 de diciembre del 2020, otorgada en la Notaría Santiago de Juan Ricardo San Martín Urrejola, extracto publicado Diario Oficial fecha catorce de diciembre del año dos mil veinte, e inscrito a fojas 81.981 N° 39.342 Registro de Comercio de Santiago año 2020. Última modificación escritura fecha 28 de febrero del año 2024, otorgada ante Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular 34º Notaría Santiago, repertorio 3.268 año 2024, extracto publicado Diario Oficial Nº 43.794 con fecha 6 de marzo de 2024, e inscrito a fojas 20.116 N° 8.728 Registro de Comercio de Santiago año 2024, siguiente sentido: Acuerdo Primero: Aprobar, en todas sus partes, el aumento del capital de la sociedad "COMERCIAL PROGRESO SpA", el que se llevará a efecto mediante la emisión de 11.336 nuevas acciones equivalentes a \$113.360.000. Don JULIO ENRIQUE ANGULO DELGADO recuerda a los accionistas que el capital actual de la sociedad "COMERCIAL PROGRESO SpA", según el balance aprobado por la junta ordinaria de accionistas, asciende a \$15.000.000, el cual se divide en 1.500 acciones. Señala que por las posibilidades y nivel de operaciones de la Sociedad, es necesario un aumento del capital, para lo cual se propone un aumento de \$113.360.000. Discutido el punto, los Accionistas acuerdan unánimemente proceder al mencionado aumento de Capital, el que se llevará a efecto mediante la emisión de 11.336 nuevas acciones equivalentes a \$113.360.000. En ejercicio de la operación contemplada en la ley y el reglamento, en este acto, el accionista JULIO ENRIQUE ANGULO DELGADO, quien actualmente tiene la calidad de acreedor respecto de la sociedad "COMERCIAL PROGRESO SpA", quien a su vez tiene la calidad de deudor, en virtud del pago de distintas obligaciones de la sociedad realizados por el acreedor, manifiesta su intención de suscribir y pagas la totalidad de las nuevas acciones emitidas. De esta forma, don JULIO ENRIQUE ANGULO DELGADO, suscribe las 11.336 nuevas acciones por un total de \$113.360.000, valor que don JULIO ENRIQUE ANGULO DELGADO, cancela mediante la capitalización de la deuda que actualmente tiene en su favor la sociedad "COMERCIAL PROGRESO SpA", cuyo actual monto actual reajustado asciende a \$113.360.000.- Acuerdo Segundo: Consecuencia del aumento de Capital ya descrito, acuerdan modificar estatutos sociales, siguiente sentido: Uno.- Se reemplaza el texto del artículo cuarto permanente del TÍTULO SEGUNDO por el siguiente: "El capital de la sociedad es la suma de \$128.360.000 dividido en 12.836 acciones sin valor nominal. Se deja constancia que la obligación por el pago de las 1.500 acciones originarias se encuentra previamente saldadas por don JULIO ENRIQUE ANGULO DELGADO, suscribiendo las 11.336 nuevas acciones, por un total de \$113.360.000, pagados mediante la capitalización de la deuda que actualmente tiene la sociedad "COMERCIAL PROGRESO SpA", cuyo actual monto actualizado asciende a \$113.360.000. De esta forma, don JULIO ENRIQUE ANGULO DELGADO, suscribe las 11.336 nuevas acciones por un total de \$113.360.000, valor que don JULIO ENRIQUE ANGULO DELGADO cancela mediante la capitalización de la deuda que actualmente tiene la sociedad "COMERCIAL PROGRESO SpA", cuyo actual monto asciende a \$113.360.000.- En consecuencia, son accionistas de "COMERCIAL PROGRESO SpA": i) don JULIO ENRIQUE ANGULO DELGADO, con 12.836 acciones. Demás estipulaciones en escritura extractada. Valparaíso, 17 de abril de 2025.